



No: 11-2-2026-004389

30/06/2026 02:00:59 Pm

11_9217

SENA CFP: 11-9217

Bogotá D.C.

Señor;

EDGAR ANDRES MARQUEZ ALVAREZ

Contratista
Bogotá D.C

Asunto: Autorización Terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de servicios No CO1.PCCNTR. 9126633

Apreciado EDGAR ANDRES MARQUEZ ALVAREZ

De manera atenta me permito indicar que esta subdirección (e), autoriza la Terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo propuesta por el contratista, del contrato de prestación de servicios N.º CO1.PCCNTR. 9126633, que tiene por objeto: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión orientados a la implementación, mantenimiento y configuración de soluciones tecnológicas dirigidas a los usuarios de la infraestructura tecnológica, atendiendo las necesidades del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica.”* por los motivos expuestos en su comunicado radicado N° 11-1-2026-005177 de fecha 30 de junio de 2026.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el contratista mediante radicado No. 11-1-2026-005177 del 30 de junio de 2026, esta Subdirección autoriza la terminación anticipada y la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 9126633, de conformidad con lo previsto en el contrato y en la normativa vigente.

En consecuencia, las partes suscribirán el Acta de Terminación Anticipada y Liquidación de Mutuo Acuerdo, estableciendo como último día de ejecución del contrato el 30 de junio de 2026, surtiendo efectos la terminación a partir del 1 de julio de 2026, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones ejecutadas hasta la fecha de terminación.

Cordial saludo,

JUAN CAMILO PULGARIN VANEGAS

Subdirector (E)

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica

Visto Bueno: Eliana Garnica Namen -Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 9126633, 

Proyectó: Diana Alexandra Marin Silva profesional de Contratación - Contratista. 

Centro Para la Industria de la Comunicación Gráfica
Cl 15 # 31 - 42, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500